

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA LÍNEA 4.3.1.1. DIRIGIDAS A MEJORAS DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, ACOGIDAS A LA ORDEN DE 26 DE JULIO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A MEJORAS DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL Y ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (NUEVOS REGADÍOS), DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.3), CONVOCADAS PARA EL AÑO 2017 POR LA ORDEN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 5 de noviembre de 2015 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 215, la *Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.*

Segundo: Con fecha de 31 de julio de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 145 la *Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).* Estas ayudas comprenden, entre otras, la línea de ayuda (4.3.1.1) Mejora de regadíos de ámbito general

Tercero: Con fecha de 27 de septiembre de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 186 la *Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz.*

En el apartado Primero del RESUELVO de esta Orden se aprueba dicha convocatoria para el ámbito territorial en Andalucía, para la línea de ayuda (4.3.1.1.) Mejora de regadíos de ámbito general

En el apartado Tercero del RESUELVO de esta Orden se aprueba dicha convocatoria para el ámbito Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, para la línea de ayuda (4.3.1.1.) Mejora de regadíos de ámbito general

Cuarto: En el punto 3, de los apartados Primero y Tercero del RESUELVO de la Orden de 19 de septiembre de 2017, se establece que el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del



FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	64oxu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	1/8

extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto: Con fecha de 27 de septiembre de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 186, el Extracto de la Orden de 19 de septiembre de 2017, por lo que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 27 de octubre de 2017.

Sexto. Con fecha 22 de enero de 2018 se publica la *Orden de 10 de enero de 2018, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz*, por la que se amplía la cuantía máxima para la convocatoria para el ámbito Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, para la línea de ayuda (4.3.1.1.) Mejora de regadíos de ámbito general a 7 millones de euros.

Séptimo: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 26 de julio de 2017, por parte del Servicio de Promoción Rural de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural correspondiente a la provincia donde se sitúe la mayor parte de superficie de la entidad solicitante se ha realizado, en primera instancia, la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas conforme a los requisitos establecidos en la presente Orden.

Como resultado de la revisión de la correcta cumplimentación de la solicitud de ayuda, las Delegaciones Territoriales han emitido el correspondiente Informe de Revisión que han trasladado junto con el expediente a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para la valoración de las solicitudes.

Octavo: Con fecha 26 de marzo de 2018, se reunió la Comisión de Valoración mencionada en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 26 de julio de 2017 para valorar las solicitudes, de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención que figuran en los apartados 12.a) y 12.b) del Cuadro Resumen.

Noveno: Con fecha 26 de marzo de 2018 se emite la Propuesta Provisional de Resolución y se publica el mismo día en la Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, terminando el plazo para presentar, conforme el formulario-Anexo II de la Orden de bases, la aceptación y la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen y, en su caso, alegaciones y reformulación de solicitud, el 11 de abril de 2018.

Décimo. Con fecha 26 de junio de 2018 se publica la *Orden de 20 de junio de 2018, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se*

FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	2/8

convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz., por la que se amplía la cuantía máxima para la convocatoria para el ámbito de territorial en Andalucía, para la línea de ayuda (4.3.1.1.) Mejora de regadíos de ámbito general a 36 millones de euros.

Noveno: Realizado el estudio y revisión de los expedientes administrativos, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, emiten Informe-Propuesta para el conjunto de los expedientes, en virtud de lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 26 de julio de 2017, que son remitidos a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

En segunda instancia, el Servicio de Regadíos e Infraestructuras de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, llevó a cabo la revisión de la instrucción realizada por la Delegaciones Territoriales, así como otras actuaciones de tramitación específicas de Servicios Centrales dentro de los controles administrativos preceptivos de la reglamentación comunitaria

Undécimo: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se ha reunido la Comisión de Valoración mencionada en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 26 de julio de 2017 para resolver las alegaciones a la baremación indicada en la propuesta provisional de resolución del 22 de noviembre de 2017 presentadas por las entidades interesadas, y establecer un nuevo orden de prelación de las solicitudes como entidades beneficiarias (Anexo I), y entidades excluidas (Anexo II)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: En la instrucción del procedimiento, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en la normativa de aplicación, y, en particular, en la Orden de 26 de julio de 2017.

Segundo: Corresponde a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, resolver por delegación de competencias este procedimiento, atendiendo a lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro resumen de la Orden de 26 de julio de 2017.

Tercero: Considerando lo anteriormente expuesto, el titular del Servicio de Regadíos e Infraestructuras, y en aplicación del apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de bases,

PROPONE

Primero: Conceder las ayudas acogidas a la línea 4.3.1.1. INVERSIONES PARA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, convocatoria 2017, a las entidades relacionadas en el Anexo I adjunto a esta propuesta.

FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	3/8

Segundo: En cumplimiento del art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones la propuesta definitiva de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

Tercero: Someter a publicación la presente propuesta definitiva de resolución, y de los listados de entidades beneficiarias (Anexo I de esta propuesta), y entidades excluidas (Anexo II de esta propuesta) en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Cuarto: Conceder un plazo de quince días a las entidades beneficiarias (Anexo I de esta propuesta), a contar desde el día siguiente al de la notificación del Informe de viabilidad técnica y económica de los documentos integrantes de la solicitud de ayudas referente a la sublínea 4.3.1.1, para subsanar los aspectos indicados en el informe. La notificación se hará mediante envío a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud.

Quinto: Conceder a las entidades solicitantes excluidas (Anexo II de esta propuesta), de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, un trámite de audiencia durante un plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente propuesta definitiva de resolución. A aquellas entidades excluidas por incumplimiento de la viabilidad técnica y económica se les remitirá el Informe de viabilidad técnica y económica de los documentos integrantes de la solicitud de ayudas referente a la línea 4.3.1.1. a la dirección del correo electrónico indicado en su solicitud.

EL JEFE DEL SERVICIO DE REGADÍOS
E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Javier Serrano Aguilar

FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	4/8

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA 2017 - ORDEN CONVOCATORIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (BOJA nº 186, de 27 de septiembre)
ANEXO I - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

• **RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS ÁMBITO ITI DE CÁDIZ:**

SOLICITUDES BENEFICIARIAS: MEJORA DE REGADIOS_ITI DE CÁDIZ									
Orden Baremo	Número de Expediente	Entidad Solicitante	PROVINCIA	NIF	Baremo total	Número Comuneros	Presupuesto Inversión subvencionable	Subvención máxima	Subvención acumulada
1	MR-11-2017-002	CR COTO DE BORNOS	Cádiz	G11651007	50	212	1.341.305,50	1.073.044,40	1.073.044,40
2	MR-11-2017-003	CR MARGEN IZQ. BAJO GUADALETE	Cádiz	V11741295	47	40	3.225.029,06	2.580.023,25	3.653.067,65

• **RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS ÁMBITO GENERAL:**

SOLICITUDES BENEFICIARIAS: MEJORA DE REGADIOS_ÁMBITO GENERAL									
Orden Baremo	Número de Expediente	Entidad Solicitante	PROVINCIA	NIF	Baremo total	Número Comuneros	Presupuesto Inversión subvencionable	Subvención máxima	Subvención acumulada
1	MR-23-2017-018	C.R. Peñon de Jorquera	Jaén	G23424245	90	28	107731,58	64.638,95	64.638,95
2	MR-04-2017-015	Comunidad de Usuarios Riegos de La Ota *	Almería	V04042909	85	400	3.650.522,34	2.372.839,52	2.437.478,47
3	MR-23-2017-013	C.R. Aguas de Campillo de Arenas	Jaén	G23520976	72	320	496.102,27	297661,36	2.735.139,83
4	MR-18-2017-002	C.R. del Canal de Albolote	Granada	G18038190	68	1940	355.024,57	213.014,74	2.948.154,57
5	MR-18-2017-007	C.R. Acequia de la Sierra de Lugros *	Granada	G18049106	66	217	3.269.886,65	2.615.909,32	5.564.063,89
6	MR-18-2017-014	C.R. de Aldeire-La Calahorra *	Granada	G18206094	63	495	6.116.405,35	4.893.124,28	10.457.188,17
7	MR-41-2017-006	C.R. La Estrella *	Sevilla	G14603799	61	11	1.346.117,17	874.976,16	11.332.164,33
8	MR-23-2017-024	C.R. La laguna *	Jaén	G23296205	55	274	6.737.233,54	5.164.935,71	16.497.100,04
9	MR-04-2017-014	Comunidad de Regantes Barrancos de Sierra Nevada *	Almería	E04100327	52	1050	4.625.818,06	3.601.918,78	20.099.018,82
10	MR-04-2017-002	C.R. Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora	Almería	G-04041901	50	1805	8.897.968,98	5.146.125,44	25.245.144,26
11	MR-23-2017-002	C.R. Lomas Blancas	Jaén	G23352537	48	7	322.498,50	193.499,10	25.438.643,36
12	MR-41-2017-005	C.R. Isla Mínima de Escobar	Sevilla	G91342329	40	14	1.213.774,29	728.264,58	26.166.907,93
13	MR-18-2017-008	C.R. La Unión	Granada	G18452466	35	854	1.643.721,53	986.232,92	27.153.140,85
14	MR-41-2017-004	C.R. Lucio del Hombre	Sevilla	G91636266	34	7	4.218.761,75	2.531.257,05	29.684.397,90
15	MR-04-2017-001	C.R. del Río de Adra	Almería	G04015590	30	1434	2.163.805,59	1.298.283,35	30.982.681,25
16	MR-41-2017-003	C.R. Veta La Palma	Sevilla	V90311275	29	3	5.699.236,47	3.419.541,88	34.402.223,13

* Los incrementos del porcentaje de la Intensidad de Ayuda quedan pendientes de justificación técnica

Código:640xu749UBCR4+g2rn+jRGEf5x/mU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	640xu749UBCR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	5/8

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA 2017 - ORDEN CONVOCATORIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (BOJA n° 186, de 27 de septiembre)
ANEXO II - RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS

• **RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:**

SOLICITUDES EXCLUIDAS: MEJORA DE REGADÍOS_ITI DE CÁDIZ						
Orden Baremo	Número de Expediente	Entidad Solicitante	PROVINCIA	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	MR-11-2017-001	CR. COSTA NOROESTE	Cádiz	G11062783	1	
2	MR-11-2017-004	CR MARGEN IZQUIERDA GUADALETE	Cádiz	G11619350	1,4	
SOLICITUDES EXCLUIDAS: MEJORA DE REGADÍOS_ÁMBITO GENERAL						
Orden Baremo	Número de Expediente	Entidad Solicitante	PROVINCIA	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	MR-04-2017-007	Comunidad de Regantes Soly Arena	Almería	G04011151	2	
2	MR-04-2017-009	Comunidad de Regantes Aguas del Cabezo	Almería	G04756912	0	
3	MR-04-2017-011	C.R. Río de Los Molinos	Almería	G04168290	0	
4	MR-04-2017-016	Comunidad General de Usuarios de Arboleas	Almería	G04838942	0	
5	MR-04-2017-013	C.R. Fuente del Beneficiado de La Vega de Fines	Almería	G04061842	0	
6	MR-04-2017-017	CR. del Río Andarax	Almería	E04073128	0	
7	MR-04-2017-004	C.R. del Río Alcolea	Almería	G04067633	0	
8	MR-04-2017-010	Comunidad de Regantes Los Llanos de Dalías	Almería	G04116091	3	
9	MR-04-2017-003	Comunidad de Regantes San Antonio de Tijola	Almería	G04057261	1	
10	MR-14-2017-001	C.R. del Canal de La Margen Derecha Del Genil	Córdoba	G14050488	1,4	
11	MR-18-2017-004	C.R. Virgen de Altamira	Granada	G18261198	5,6	
12	MR-18-2017-003	C.R. Pozo Los Once Vázquez	Granada	G18251512	1,5,6	
13	MR-18-2017-005	C.R. Los Maceros	Granada	G18251512	1,5,6	
14	MR-18-2017-009	C.R. San Marcos	Granada	G18068197	1	
15	MR-18-2017-018	C.R. de Mimusculares	Granada	G18623868	1,5	

Código:640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	6/8

16	MR-18-2017-017	C.R. Hilo de Reyes	Granada	G18623868	1,5
17	MR-18-2017-019	C.R. Fuentes Altas y Bajas	Granada	G18239673	0
18	MR-18-2017-020	C.R. Acequias de Palo y Enmedio	Granada	G18235747	1,5
19	MR-18-2017-015	C.R. de Casillas de Gumiel	Granada	G18916924	0
20	MR-18-2017-010	C.R. del Pozo de la Unión o Casarones	Granada	G18421149	0
21	MR-18-2017-013	C.R. de la Acequia de Marchena	Granada	G18215038	0
22	MR-18-2017-006	C.R. Aguas de la Sierra de Jérez	Granada	G18210492	1
23	MR-21-2017-001	C.R. Piedras Guadiana	Huelva	G21046172	0
24	MR-23-2017-025	C.R. Treinta y Ties	Jaén	G - 23651219	0
25	MR-23-2017-012	C.R. Alta del Río Turrillas - Hinojares	Jaén	G - 23780737	0
26	MR-23-2017-020	C.R. Piedra del Sol	Jaén	G - 23443146	0
27	MR-23-2017-019	C.R. Eras Altas	Jaén	G - 23402944	0
28	MR-23-2017-007	C.R. Salvatierra	Jaén	G - 23309693	0
29	MR-23-2017-016	C.R. Dehesa Rubiales	Jaén	G - 23513583	0
30	MR-23-2017-003	C.R. Horcajo Puntal	Jaén	G - 23211808	0
31	MR-23-2017-009	C.R. Beas de Segura	Jaén	G - 23478928	0
32	MR-23-2017-008	C.R. La Loma	Jaén	G - 23320468	0
33	MR-23-2017-022	C.R. Las Toledanas y Venta Chica	Jaén	G - 23469968	0
34	MR-23-2017-005	C.R. Caimbo	Jaén	G - 23708183	0
35	MR-23-2017-010	C.R. Conde Fontanares	Jaén	G - 23760713	0
36	MR-23-2017-006	C.R. San Marcos	Jaén	G - 23283823	0
37	MR-23-2017-014	C.R. Chorrillo Ramona	Jaén	G - 23670136	0
38	MR-23-2017-011	C.R. Massutti	Jaén	G - 23517998	0
39	MR-23-2017-015	C.R. A.R. Jaén Norte	Jaén	G - 23399769	0
40	MR-23-2017-017	C.R. Cuartos de las Albahacas	Jaén	G - 23340508	7

Código:640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	7/8

41	MR-23-2017-001	C.R. Iraizoz	Jaén	G23415169	1,4
42	MR-29-2017-003	CR Cerro de la Encina	Málaga	G92133172	1
43	MR-41-2017-002	C.R. Embalse Torre del Águila	Sevilla	G91424002	7
44	MR-41-2017-001	C.R. La Vega de Coria	Sevilla	G41219379	7
45	MR-41-2017-007	C.R. Del Bajo Guadalquivir	Sevilla	G41038043	0

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 0 Desiste de la ayuda
- 1 Los Derechos concesionales son inexistentes o insuficientes
- 2 No se corresponden los Derechos de agua con la situación actual
- 3 Algunos de los usos no están amparados por los Derechos concesionales de la Comunidad de Regantes
- 4 Consumo actual y futuro superior a los Derechos de agua
- 5 Deficiencias en el proyecto
- 6 Incremento de superficie sobre la situación actual
- 7 Proyecto incompleto

Código:640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	01/10/2018
ID. FIRMA	640xu749UBCZR4+g2rn+jRGEf5x/mU	PÁGINA	8/8